



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

SAN LUIS, 30 de mayo de 2025.

**VISTO:**

El EXPE: 6530/2025 y glosados, en el cual el Secretario de Ciencia y Tecnología, solicita la adquisición de equipamiento informático y periférico, en el marco de la Convocatoria 2024 destinada a potenciar la investigación en la Universidad Nacional de San Luis; y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud responde a la necesidad de cubrir necesidades proyectadas relativos a los proyectos de investigación (PROICO/PROIPO) para la adquisición, mantenimiento y/o reparación de equipamiento para el fortalecimiento de la función de investigación de la Universidad Nacional de San Luis.

Que en virtud de lo solicitado la Dirección de Compras y Contrataciones procede a la agrupación por rubro, para agilizar la adquisición de los presentes artículos.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL (\$ 28.920.000,00), deberá afectarse con cargo a las Partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso, presupuesto ordinario (refuerzo presupuestario) de la Secretaría de Ciencia y Tecnología - Grupo Presupuestario 1109 CyT - PO – Otro, conforme distribución presupuestaria Resol. C.S. n° 14/2025.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Ordenanza C.S. n° 32/2022.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

**DECRETA:**



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas), que obra agregado a las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 41/2025, con el propósito de adquirir equipamiento informático y periféricos, en el marco de la Convocatoria 2024 destinada a potenciar la investigación en la Universidad Nacional de San Luis.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 41/2025, con fecha de apertura fijada para el día 10 de junio del 2025 a las 11,00 horas.

ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Comp.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL (\$ 28.920.000,00), deberá afectarse con cargo a las Partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso, presupuesto ordinario (refuerzo presupuestario) de la Secretaría de Ciencia y Tecnología - Grupo Presupuestario 1109 CyT - PO – Otro, conforme distribución presupuestaria Resol. C.S. n° 14/2025.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JC

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal (Rector) - SAIDMAN, Elbio Antonio (Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura).

## Hoja de firmas